

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

18423 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 18 de abril de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-104/16, Sector Público Local (Ayuntamiento de Benidorm) Alicante, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables de los ejercicios 2011 y 2012 que se refieren a vulneración de los límites de los complementos de productividad y gratificaciones, vulneración del acuerdo del Pleno de reducción del 15% del sueldo del personal de gobierno y eventuales, irregularidades en pagos por servicios extraordinarios, irregularidades en pagos de gratificaciones por bolsa de policía, pago de dietas por asistencia a Comisión de Hacienda sin justificar, y pago de indemnizaciones por cese de 18 eventuales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 18 de abril de 2016.- El Secretario: Jaime Vegas Torres.

ID: A160020738-1